



**AVISO PROCESO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y/O
SERVICIOS DESDE LOS CUATRO (04) SMMLV Y UN (01) PESO HASTA
VEINTE (20) SMMLV - REGIMEN ESPECIAL –
FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS**

DISPOSICIONES GENERALES

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA CEAT GENERAL PIERO MARIOTTY**, convoca a todas las personas naturales o jurídicas que no se encuentren incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Institución, a presentar oferta a la invitación pública realizada por la entidad, cuyo objeto es el indicado en el numeral 1.1 del Capítulo I de la presente Invitación, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 4791 de 2008 y el manual de contratación, Acuerdo 007 del 1 de diciembre del 2022, teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

CAPITULO I INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Objeto: “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CEAT GENERAL PIERO MARIOTTY”.

Clasificación UNSPSC: La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTO
39121700	Ferretería eléctrica y suministros
30151500	Material para tejados y techos
30191800	Equipos y materiales para construcciones temporales y apoyo al mantenimiento
30181800	Cabezas, chorros y partes y accesorios de grifos y duchas
31162300	Ferretería de montaje
31162000	Clavos
31161500	Tornillos
31161800	Arandelas

1.2 Especificaciones Técnicas o condiciones del servicio:

No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	TUBOS LED 18 WATS T8 punta a punta	88	UNIDAD
2	metros de cable Duplex No. 12 CENTELSA	100	METRO
3	TOMAS DOBLES CON POLO	12	UNIDAD
4	BREAKERS DE 30-40 AMPERIOS	8	UNIDAD
5	INTERRUPTORES SENCILLOS	12	UNIDAD
6	INTERRUPTORES DOBLES	4	UNIDAD
7	ROLLOS DE CINTA AISLANTE 3M	50	UNIDAD
8	CAJAS dexon de sobreponer	10	UNIDAD
9	teja fibrocemento #10 (3 metros)	6	UNIDAD
10	Paquete de amarras pequeña	2	UNIDAD
11	UNIONES PVC 1/2	15	UNIDAD
12	CODOS PVC DE 1/2"	20	UNIDAD
13	Grifería Sanitaria FulidMaster	10	UNIDAD



**AVISO PROCESO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y/O
SERVICIOS DESDE LOS CUATRO (04) SMMLV Y UN (01) PESO HASTA
VEINTE (20) SMMLV - REGIMEN ESPECIAL –
FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS**

14	Broca 1/8 y 1/4 tugsteno, concreto y metal	8	UNIDAD
15	CANDADO GRANDE 60MM	12	UNIDAD
16	CANDADO PEQUEÑO 30MM	15	UNIDAD
17	GALON DE VARSOL	6	GALON
18	BROCHAS 2" FINA	6	UNIDAD
19	BROCHAS 3" FINA	6	UNIDAD
20	BROCHAS 4" FINA	6	UNIDAD
21	"T" PVC DE 1/2"	10	UNIDAD
22	TUBOS PVC DE 1/2"	4	UNIDAD
23	MACHOS PVC 1/2	10	UNIDAD
24	HEMBRAS PVC 1/2	10	UNIDAD
25	ACCESORIOS GRIFERIA LAVAMANOS	10	UNIDAD
26	Lima media caña 1x6	2	UNIDAD
27	Broca fresa 3/8	2	UNIDAD
28	Buriles de Tugsteno 3/8 rectos	3	UNIDAD
29	Buriles de Tugsteno 3/8 derechos	4	UNIDAD
30	Buriles de acero rapido 3/8	6	UNIDAD
31	Llaves de lavamanos economica	10	UNIDAD
32	Caretas para soldar	2	UNIDAD
33	Juego de llaves allen milimetrica 1,5 - 10 mm SATA	1	UNIDAD
34	Juego de llaves allen en pulgadas 1/8" - 1/2" SATA	1	UNIDAD
35	Juego de llaves mixtas milimetrica 6 - 19 mm	1	UNIDAD
36	Flexometros Stanley de 5m	2	UNIDAD
37	Extensión Eléctrica Encauchetada X 15m Uso Industrial Larga	1	UNIDAD
38	Peto o delantal para soldar	1	UNIDAD
39	Disco pulir Dewalt	2	UNIDAD
40	Guantes para soldar reforzados y extralargos (pares)	2	UNIDAD
41	Grata copa trenzado - para pulidora pequeña	1	UNIDAD
42	Disco flap ø 4 1/2"	3	UNIDAD
43	Masilla plástica poliflex 1/4"	1	UNIDAD
44	Remaches de ø 3/16" x 3/4" de logitud	50	UNIDAD
45	CHAZOS METALICOS DE 3/8 X 3"	50	UNIDAD
46	Alicate de presión Stanley	1	UNIDAD
47	Juego de Alicates Stanley (3 piezas)	1	UNIDAD
48	calibrador	1	UNIDAD
49	Disco de metal 7x 1/16	24	UNIDAD
50	soldadura de 6013 ø 1/8" por kilo	5	KILO
51	soldadura de 6013 ø 3/32" por kilo	5	KILO
52	soldadura de 6011 ø 1/8" por kilo	5	KILO
53	CINTA TEFLON GRANDE	6	UNIDAD



**AVISO PROCESO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y/O
SERVICIOS DESDE LOS CUATRO (04) SMMLV Y UN (01) PESO HASTA
VEINTE (20) SMMLV - REGIMEN ESPECIAL –
FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS**

54	sockets T8	60	UNIDAD
55	visagras para puerta	20	UNIDAD
56	CINTA DE ENMASCARAR ECONOMICA	20	UNIDAD
57	GALON PINTURA ESMALTE BLANCO	18	UNIDAD
58	metros de CABLE duplex No. 14	20	METRO
59	interruptor sobreponer pequeños	12	UNIDAD
60	clavijas macho y hembra	10	UNIDAD
61	LLAVE DE PASO	6	UNIDAD
62	LLAVES PARA GRIFO	15	UNIDAD
63	PEGANTE DE PVC Pequeño	6	UNIDAD
64	RODILLOS DE FELPA 9" FINO MASTER	6	UNIDAD
65	GALON ANTICORROSIVO BLANCO	3	GALON
66	soldadura de 6011 Ø 3/32" por kilo	20	KILO
67	TUBO CUADRADO 1 CALIBRE 18	30	UNIDAD
68	ANGULO DE HIERRO 1 1/8	8	UNIDAD
69	CUÑETE DE PINTURA VINILO BLANCO TIPO 1	5	CUÑETE
70	GALON DISOLVENTE TINHER	12	GALON

Obligaciones Especiales del Contratista:

- A. Entregar los elementos de acuerdo con las instrucciones dadas por el supervisor, el proveedor debe estar en condiciones de entregar en los tiempos pactados.
- B. Igualmente, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, se reservará la facultad de cambiar algunos equipos durante la ejecución del contrato, si previo análisis de calidad, eficiencia y rendimiento no atiende a los requerimientos esperados, para este efecto, el artículo objeto del cambio será remplazado por otro de mejor calidad y su precio deberá ser acorde a los del mercado.
- C. LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, podrán solicitar cambios, por imperfecciones de los equipos, de igual manera, para las devoluciones por especificaciones del artículo que no correspondan con lo requerido, el cual no podrá exceder de los dos (02) días hábiles, a partir de la fecha y hora de la solicitud de devolución o cambio.
- D. Ofrecer equipos nuevos de primera línea y calidad, de acuerdo a las especificaciones técnicas, y reponer los insumos que se suministren en condiciones defectuosas o de mala calidad, dentro de los dos (02) días siguientes al reporte de la supervisión sobre el particular.
- E. Todos los costos asociados a la entrega (Flete, cargue y descargue etc.) de los bienes estarán a cargo del Contratista seleccionado y se realizaran la entrega en la dirección indicada por el supervisor del contrato.
- F. Será responsabilidad absoluta del Contratistas, las averías de empaque o equipos durante el proceso de transporte y entrega.
- G. Entregar las garantías de fabrica al supervisor del contrato

1.3 PRESUPUESTO OFICIAL:



AVISO PROCESO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y/O
SERVICIOS DESDE LOS CUATRO (04) SMMLV Y UN (01) PESO HASTA
VEINTE (20) SMMLV - REGIMEN ESPECIAL –
FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA CEAT GENERAL PIERO MARIOTTY**, tiene un presupuesto inicial para la realización del presente contrato, con cargo a la vigencia fiscal de 2022, de **CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS PESOS (\$14.650.500)** incluidos todos los impuestos a que haya lugar y demás gastos directos e indirectos.

El proceso de selección se respalda con los certificados de disponibilidad presupuestal números: 003 del 22 de febrero del 2023, 006 y 007 del 27 de febrero del 2023

Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial señalado en el presente numeral, la misma será rechazada.

El Oferente deberá indicar en su oferta el valor de unitario de cada elemento y su IVA.

1.4. VALOR Y FORMA DE PAGO:

El valor de los objetos del contrato será aquel que presente el oferente en su propuesta; para su cancelación, en el presupuesto asignado a la Institución, existe disponibilidad para atender el gasto.

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA CEAT GENERAL PIERO MARIOTTY**, cancelará el valor del contrato en un único pago, previa certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, una vez presentados y aprobado el informe en los términos previstos, y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social; con un tiempo no mayor a 30 días calendario de la fecha de la recepción factura y/o cuenta de cobro con todos sus soportes.

1.5. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del presente contrato será de 5 días calendario y se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y suscripción del acta de inicio.

La entrega se realizará en la Sede de la Institución indicada por el Supervisor del Contrato, de la entrega realizada se levantará la correspondiente acta. La factura correspondiente será radicada al supervisor del contrato, únicamente en Carrera 7N No. 3N-88 – Barrio: Bellavista - Yumbo.

1.6. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE:

De conformidad con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008, La modalidad de selección del contratista será la establecida en el manual de procedimientos para la contratación en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA CEAT GENERAL PIERO MARIOTTY - Acuerdo No 007 del 1 de diciembre del 2022**, en el artículo 6, numeral 6.2., subnumeral 6.2.1. y siguientes **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS DESDE LOS CUATRO (04) SMMLV Y UN (01) PESO HASTA VEINTE (20) SMMLV.**

Igualmente, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en lo contenido en el Decreto 1075 del 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”, y tal como lo determino el ordenador del gasto, la oferta seleccionada será aquella que en observancia de los principios de transparencia e imparcialidad, sea la oferta más favorable para la institución educativa de acuerdo a la combinación de factores



**AVISO PROCESO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y/O
SERVICIOS DESDE LOS CUATRO (04) SMMLV Y UN (01) PESO HASTA
VEINTE (20) SMMLV - REGIMEN ESPECIAL –
FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS**

de precio y calidad del bien y/o servicio requerido, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación pública.

1.7. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES:

DOCUMENTOS PERSONAS JURÍDICAS	DOCUMENTOS PERSONAS NATURALES
Propuesta económica y/o cotización	Propuesta económica y/o cotización
Fotocopia Cédula de Ciudadanía del Representante Legal	Hoja de vida de la función pública para persona natural, debidamente diligenciada
Certificado de cámara de Comercio de existencia y Representación legal, con 30 días de expedición a la fecha inicio convocatoria.	Fotocopia cedula de Ciudadanía
Certificación expedida sobre cumplimiento del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	Copia Libreta Militar (Hombre menor de 50 años)
Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República (representante legal y persona jurídica).	Copia ampliada de la Tarjeta Profesional y certificación de vigencia y antecedentes disciplinarios de su profesión (solo si es contratado como profesional y su profesión le exige tarjeta profesional)
Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la República (representante legal y persona jurídica).	Certificaciones de experiencia y de estudios
RUT	Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la República.
Consulta en línea Antecedentes Judiciales (Policía Nacional) del Representante Legal.	Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República.
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (Policía Nacional) del Representante Legal.	Consulta en línea Antecedentes Judiciales (Policía Nacional)



AVISO PROCESO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y/O
SERVICIOS DESDE LOS CUATRO (04) SMMLV Y UN (01) PESO HASTA
VEINTE (20) SMMLV - REGIMEN ESPECIAL –
FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

Consulta de antecedentes de Inhabilidades por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Policía Nacional.	Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (Policía Nacional)
Fotocopia de libreta militar del Representante Legal.	Consulta de antecedentes de Inhabilidades por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Policía Nacional.
Hoja de vida de la función pública para persona jurídica, debidamente diligenciada	RUT
Certificación bancaria	Certificación del cumplimiento del pago de seguridad social integral (Pensión y Salud)
	Examen médico de salud ocupacional (contratos superiores a un mes)
	Certificación bancaria

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Este aviso será publicado a través de la página web de la institución y/o su cartelera institucional y/o a través de correo electrónico, la publicación estará vigente por un término de 2 días hábiles de conformidad con el Acuerdo No. 007 del 1 de diciembre 2022, artículo 6 numeral 6.2.4.

Las propuestas y documentos serán recibidas a través del correo electrónico respaldoceatgeneral@gmail.com hasta finalizar el último día hábil de publicación o del envío del correo electrónico.

El Comité Evaluador procederá a realizar la verificación de los requisitos habilitantes del oferente que presento la propuesta económica más baja. Si el mismo cumple a cabalidad con lo establecido en el presente aviso le será comunicado la aceptación de la oferta, de lo contrario se procederá a la aplicación de las reglas de subsanabilidad establecidas en el Acuerdo 007 del 1 de diciembre del 2022 en el artículo 6 numerales: 6.2.4 y 6.2.5. Si surtido el trámite anterior persiste la novedad, se procederá a verificar los requisitos habilitantes del oferente ubicado en segundo orden de elegibilidad y así sucesivamente.

Atentamente,

DORA AMPARO RAMIREZ ARANGO
ORDENADORA DEL GASTO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CEAT GENERAL PIERO MARIOTTY

Elaboró: CONSULTORÍAS ESTRATÉGICAS C&E S.A.S
Erika A. Hincapie Gutiérrez – Abogada externa